



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	81.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	122.720,00
4.	Transferencias corrientes	2.300,00
6.	Inversiones reales	85.500,00
	Total presupuesto	291.520,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	66.790,00
2.	Impuestos indirectos	1.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.000,00
4.	Transferencias corrientes	61.630,00
5.	Ingresos patrimoniales	50.000,00
7.	Transferencias de capital	81.900,00
	Total presupuesto	291.520,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina. –

Secretaría-Intervención. Agrupada.

Personal laboral: 3 peones (2 eventuales).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Reina, a 30 de noviembre de 2017.

El Alcalde,  
Galo Contreras Sanz